

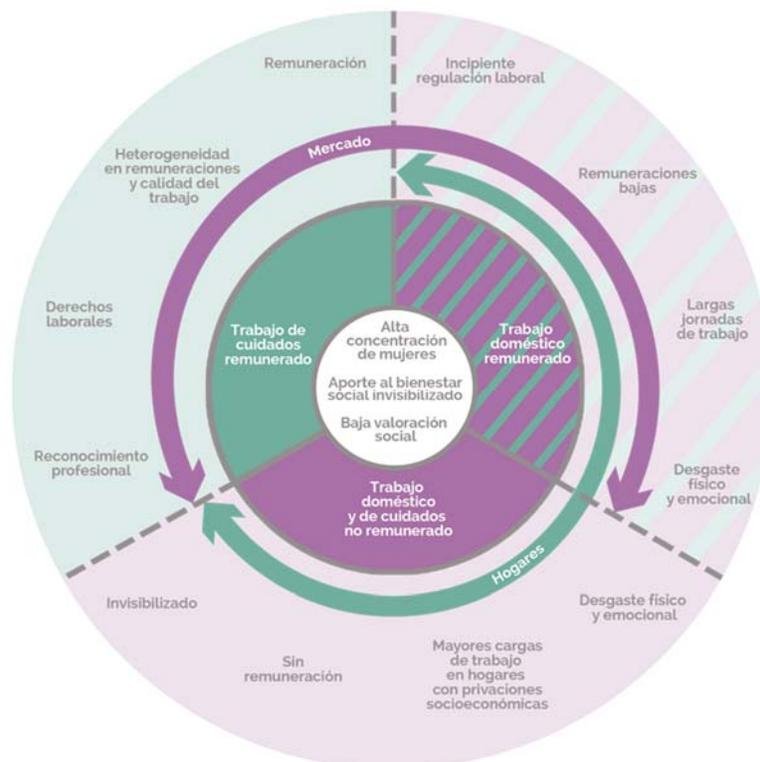
La economía del cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad

El avance hacia una agenda de desarrollo con base en la sostenibilidad económica, social y ambiental debe incorporar el concepto de cuidado¹ para asegurar un cambio estructural en el marco de un crecimiento inclusivo. Como lo ha planteado la CEPAL, es necesario pasar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad, y poner énfasis en nuevas formas de distribución (del tiempo y otros recursos), incorporando imprescindibles aspectos para la reproducción de la vida, como el cuidado.

La inversión en políticas de cuidado genera un círculo virtuoso con impacto positivo en el empleo para hombres y mujeres. A mediano y largo plazo, la inversión en los sectores de cuidado produce externalidades positivas sobre el nivel de educación de la fuerza de trabajo, ya que la provisión de infraestructura pública y social de cuidado reduce las desigualdades educativas que afectan a niñas y niños. A su vez, a corto plazo, la profesionalización y certificación de quienes trabajan en forma remunerada en el sector de los cuidados aumenta sus capacidades laborales, sus salarios y su productividad. También si se regula y se formaliza el sector, se robustecen los sistemas de pensiones y de protección social evitando el empobrecimiento de las mujeres en la vejez.

Invertir en la economía del cuidado contribuye a la diversificación de la estructura productiva, sin trasgredir los límites ecológicos para la reproducción, lo que a su vez permite gestionar de forma más eficiente el patrimonio natural y garantizar la sostenibilidad de la vida.

Economía del Cuidado



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019

¹ El cuidado se puede definir como todo lo que se hace para mantener, continuar y reparar el entorno inmediato, de manera que se pueda vivir en él tan bien como sea posible. Ese entorno incluye el cuerpo, el ser y el ambiente, así como todo lo necesario para entretener una compleja red de sostenimiento de la vida (Fisher y Tronto, 1990)

Uno de los grandes aportes de la economía feminista es la concepción del cuidado desde una perspectiva transversal y articuladora en las sociedades modernas, lo que se refleja en las labores de los hogares y las comunidades para la reproducción de la fuerza de trabajo, como en las actividades situadas en los mercados, el empleo y la prestación de servicios públicos. Este enfoque integral que vincula el sistema económico y la organización social define a la economía del cuidado como un espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades relevantes para la existencia y reproducción de las personas. Así, la economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares y el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado.

La distribución de las tareas vinculadas a la economía del cuidado, sin embargo, está cruzada por la desigualdad de género y se caracteriza por tener una organización social injusta, donde las mujeres realizan mayores cargas de trabajo no remunerado producto de la rígida división sexual del trabajo que persiste en la región.

Pese a la importancia del cuidado para el sostenimiento de la vida, la economía tradicional lo considera como una externalidad del sistema económico, invisibilizando su aporte a la economía y las sociedades. La forma en que los hogares, las comunidades, el mercado y los Estados resuelven las necesidades de cuidado es relevante no solo desde el punto de vista de la reproducción social y el bienestar individual, sino también de la producción, el empleo y el desarrollo sostenible. La naturalización de las actividades de cuidado como obligaciones de las mujeres repercute en el reconocimiento de estas tareas como trabajo. Este trabajo está subvalorado al realizarse en la esfera privada de los hogares y dentro de un modelo económico que no lo reconoce como generador de valor.

Las economías se han organizado asumiendo que existe, y siempre existirá, “una mano invisible” que sostiene la reproducción social y prepara la fuerza de trabajo para el mercado. A su vez, este mercado también presenta sesgos, ya que persisten las brechas salariales de género en todos los países de la región. Pese a esto, y afrontando todas las discriminaciones del mercado laboral, las mujeres siguen sumándose a esta esfera, sin abandonar las responsabilidades de cuidado asignadas.

Ante los cambios demográficos, socioeconómicos y ambientales que aumentan la demanda de cuidados y sin políticas públicas adecuadas, podrían profundizarse las desigualdades de género e incluso podría agudizarse la crisis de los cuidados. El modelo actual de organización social de los cuidados, que se basa en las familias y se mantiene gracias al trabajo no remunerado de las mujeres, ya no es sostenible.

En un contexto en que las dinámicas demográficas y las necesidades y formatos de trabajo están cambiando, las demandas de mano de obra en los sectores vinculados a la economía del cuidado tenderán a incrementarse. Ello supone también nuevas oportunidades de empleo en la medida en que estas necesidades de cuidado se atiendan colectivamente a través de mercados de empleo regulados con condiciones laborales decentes y con garantía de acceso a servicios de cuidados de calidad.

Por todo esto, los gobiernos reunidos en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe aprobaron el [Compromiso de Santiago](#) en el cual se establece:

- *Implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado;*
- *Contabilizar los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres —incluidos los trabajos vinculados a los conocimientos tradicionales, el arte y la cultura de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base—, bienestar, redistribución, crecimiento de las economías, y el impacto macroeconómico de dicha economía del cuidado;*
- *Diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social.*

<http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>

<https://conferenciamujer.cepal.org/14/es>

<https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>